



**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO FCP-OP-LP-57-2022**

NOMBRE DE LA OBRA:	CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO MULTIDEPORTIVO
LOCALIDAD:	ANDRÉS QUINTANA ROO, QUINTANA ROO

EN LA CIUDAD DE FELIPE CARRILLO PUERTO, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, ESTADO DE QUINTANA ROO; SIENDO LAS 12:45 HORAS DEL DÍA 07 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022; DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS: EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL, EL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y LA EMPRESA PARTICIPANTE, PARA DAR A CONOCER LA DETERMINACIÓN DEL ANÁLISIS, DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS DE LA LICITACIÓN NÚMERO FCP-OP-LP-57-2022 REALIZADO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

ESTE MUNICIPIO FALLA A FAVOR DE LA EMPRESA: **CONSTRUCTORA ANMASO, S.A. DE C.V.**, QUIEN PRESENTÓ LAS MEJORES CONDICIONES REQUERIDAS Y GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, POR LO QUE TIENE A BIEN ADJUDICARLE LA OBRA: **CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO MULTIDEPORTIVO**, EN LA LOCALIDAD DE **ANDRÉS QUINTANA ROO, QUINTANA ROO**, CON CEDULA NÚMERO **2324880106**; CON UN MONTO DE \$ **4'090,087.10 (SON: CUATRO MILLONES NOVENTA MIL OCHENTA Y SIETE PESOS 10/100 MXN)**, MAS EL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE \$ **654,413.94 (SON: SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS 94/100 MXN)**, QUE SUMADOS ASCIENDEN A LA CANTIDAD TOTAL DE \$ **4'744,501.04 (SON: CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS UN PESOS 04/100 MXN)**.

LA PRESENTE ACTA SURTE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN EN FORMA Y POR ELLO SE COMPROMETE Y OBLIGA LA EMPRESA SELECCIONADA A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO Y SUS ANEXOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, EL DÍA 09 DE DICIEMBRE DE 2022 Y EL CONTRATO A ASIGNAR SERÁ EL NÚMERO: **OP-FCP-FISMDF22-LP-57/2022**.

PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL REPRESENTANTE DEL LICITANTE GANADOR OBTENDRÁ Y ENTREGARÁ AL H. AYUNTAMIENTO LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO Y DE LA PRIMERA PARCIALIDAD, CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 45 Y 47 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, RESPECTIVAMENTE, MENCIONADAS EN EL PLIEGO DE REQUISITOS Y EN EL MODELO DE CONTRATO CORRESPONDIENTE, Y DEBERÁ DE INICIAR LOS TRABAJOS EL DÍA **12 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022** Y EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DE **19 DÍAS NATURALES** DE IGUAL MANERA DEBERÁ ENTREGAR EL CURRÍCULUM VITAE DE SU RESIDENTE RESPONSABLE PARA SU APROBACIÓN POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, APERCIBIDO DE QUE SI NO CUMPLE CON TALES OBLIGACIONES, LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DEJARÁ DE SURTIR EFECTO.

SE CIERRA LA PRESENTE ACTA A LAS 12:55 HORAS DEL MISMO DÍA, MES Y AÑO PARA LOS FINES QUE CORRESPONDA FIRMAN LOS ASISTENTES A ESTE ACTO, EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN LA CIUDAD DE FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO.

EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL

ING. APOLINAR ACOSTA GUZMÁN

ING. RAÚL LOPEZ PERAZA

LICITANTES

EMPRESAS

NOMBRES Y FIRMAS

1.- CONSTRUCTORA ANMASO, S.A. DE C.V.

Adriana Guadalupe Pina Torres

2.- LEAN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Miguel Ángel Planchillo Novelo

